



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 280-2014-PR-GR PUNO

PUNO, ... 22 MAY. 2014 ..

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Múltiple Nº 06-2014-DREP-UGELP-IEP-70029-MA-P; y

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de Mayo 2014, la Institución Educativa María Auxiliadora de la ciudad de Puno, celebra LXXV años de creada y de prestar servicios educativos a favor de la niñez y juventud regional y nacional; por dicho motivo, el Gobierno Regional Puno encuentra pertinente saludar el cumplimiento de Bodas de Diamante de este Centro Educativo, y considerando su política institucional de estímulo e impulso de la educación para el desarrollo integral de la región Puno, se complace en felicitar a sus autoridades, personal docente, estudiantes y personal administrativo; haciendo votos por que prosigan en el empeño de formar buenos y responsables ciudadanos;

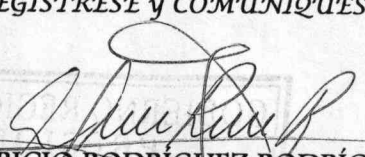
En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR a las **AUTORIDADES EDUCATIVAS, DOCENTES, ESTUDIANTES y PERSONAL ADMINISTRATIVO**, de la Institución Educativa María Auxiliadora de la ciudad de Puno, al cumplirse LXXV Años - Bodas de Diamante, al servicio educativo regional y nacional.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL